GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
585	90373	11/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOREFOR S.A.

RUT EMPRESA: 96957900-6

REGIÓN: XIV REGIÓN — Nº:

COMUNA: MARIQUINA — FONO: 451714

DOMICILIO: RUTA 5 SUR KMT 789 — CIUDAD:

EMAIL@ informaciones@sorefor.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS — Carga: 22 — Tara: 16 — PBT: 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	X REGIÓN
COMUNAS	Origen	PAILLACO	Destino	OSORNO
LOCALIDADES	Origen	PICHIRROPULLI	Destino	RUCATALLO

RUTA A RECORRER: RUTA 5- 215

TOTAL DE K.M: 105 — Fecha Aprox. Viaje: 12/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.7	Carga	3.5	Total	3.5
ALTO (mts)	Plataforma	1	Carga	2.7	Total	3.7
LARGO (mts)	Plataforma	14	Carga	9	Total	18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: CLFS34 — SemiRemolque: — Remolque: JC6764

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2	3					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	11	22					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0.3	0.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **12/07/2012** — FECHA HASTA: **13/07/2012**

COD_AUTENTIF.3012012712-0-0360476392

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012